



BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO GRADO MEDIO DE ADMÓN. GENERAL

(SEGÚN LAS NORMAS QUE HAN DE REGIR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS BOLSAS DE TRABAJO DE EMPLEADOS PÚBLICOS EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA -26 DE MARZO DE 2024-.

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación. Si se opta por la interposición del recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se produzca desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente).

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Gómez Rodríguez, Rocío
2	Jiménez Chamizo, María Isabel
3	Beltrán Expósito, Rocío
4	Valiente Arcones, Rubén
5	Fernández Mochón, David
6	Martínez Lanzas, Juan Carlos
7	González Conejo, Ana Amelia
8	Ortiz Salas, María Jesús
9	Fernández Heras, José Antonio
10	Domínguez Galván, Inés
11	García Rebollo, Juan Eugenio
12	Ruiz Roldán, Laura
13	Capote Domínguez, Carolina
14	Martínez Cortés, Ana
15	Del Corral Cervera, Margarita
16	Vargas-Machuca Rosano, Lucía
17	López Martínez, María Dolores
18	Fernández Carnero, Francisco Jorge